



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1595/2021

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. LIC. SADY MARIA DEL CARMEN CACERES DE FLORES.

28 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/450/2021 de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza en el que remite, formulario de permiso y el certificado de reposo médico, presentado por la Prof. Lic. SADY MARIA DEL CARMEN CACERES DE FLORES, C.I.C. N° 616.723, del 25 al 31 de diciembre del 2021, por reposo médico.

El certificado de Reposo Médico del Instituto de Previsión Social, expedido por el Dr. Marcos Antonio Ramos Barreto, Urgencia Traumatológica, Reg. Prof. N° 22.003.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Lic. SADY MARIA DEL CARMEN CACERES DE FLORES, del 25 al 31 de diciembre del 2021, por reposo médico.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

